



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, 11 DIC. 2014

VISTO el CUDAP: MEMO – S20:0069886/14 mediante el cual se tramita la Nota UGP N° 59262014, referente a la Licitación Pública Nacional INTA BID N° 16/2014, correspondiente a la Construcción AER Trevelin (Chubut), y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de Octubre de 2014 (fs. 4), se realizó la apertura de la licitación que nos ocupa, recibiendo una oferta de la firma PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L.

Que el informe técnico (fs. 5 a 8), efectuado por el Arq. Osvaldo H. Espina, expresa que la oferta presentada por la firma PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L. cumple sustancialmente con todos los requerimientos técnicos exigidos en el pliego.

Que el dictamen de la Comisión Evaluadora LPN INTA-BID 16/2014 (fs. 9 y 10) reunida el día 17 de noviembre de 2014, detalla los criterios de evaluación de las ofertas presentadas y expresa que la firma PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L. cumple con los requerimientos legales y financieros del pliego.

Que en función de lo anteriormente expuesto la citada Comisión recomienda adjudicar el Lote único de la licitación a la oferta de la firma PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L., por un monto de PESOS CUATRO



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 90/100 (\$4.668.296,90).

Que el Coordinador Ejecutivo del Programa avala dicha conclusión expresando que se han cumplido con todos los requerimientos exigidos por las políticas del BID.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 93.067, expresa que no se observan reparos de orden legal en proceder a la mencionada adjudicación en la forma recomendada por la Comisión Evaluadora.

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y atento lo establecido por el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuario (2412/OC-AR), aprobado por Resolución N° 254/11.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DISPONE:

ARTICULO 1º: Adjudícase la Licitación Pública Nacional INTA-BID 16/2014, correspondiente a la Construcción AER Trevelin (Chubut), en un todo de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Evaluadora, según el siguiente detalle: Lote único a la firma PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L., por un monto de PESOS



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS
NOVENTA Y SEIS CON 90/100 (\$4.668.296,90).

ARTICULO 2º: Aprópiese el presente gasto al Objeto del Gasto 2014.4.2.1 y
2015.4.2.1, Apertura Programática 1.2412.3.2353 Fuente 22 - Crédito Externo,
Ejercicio 2014 y 2015.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DISPOSICION Nº 1 7 8 9 .

Ing. Agr. ELISEO MONTI
Director Nacional